INFORME MENSUAL	**MARZO**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL *(únicamente dejar la modalidad de contrato que aplique)*									
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							04	04	2022
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 01 al 31 de marzo de 2022								
TIPO DE CONTRATO	*CONTRATO PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES*								
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	CD-DP – 322 – 2022								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MOISÉS ELÍAS CARREÑO POLO								
C.C. o N.I.T	77190727								
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS USUSARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSORIA PÚBLICA; Y LA PROMOCION, DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.								
ACTA DE INICIO	**SI**	X	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		27	01	2022
FECHA DE INICIO	27	01	22	**FECHA DE TERMINACIÓN**			31	12	2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 54.901.575,00			**FORMA DE PAGO**			MENSUAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	SIIF No 12522 del 04-01-2022			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**			64222		
Supervisión o Interventor									
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	CESAR AUGUSTO PARRA SANCHEZ								
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN								

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$ 238.800
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$ 305.600
Pago aporte de ARL obligatorio.	$ 10.000
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*SI*
Obligaciones del Contratista	
Objeto	**Descripción del objeto**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y LAS DEMÁS QUE DISPONGA LA LEY EN FAVOR DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSORÍA PÚBLICA; ASÍ COMO LA PROMOCIÓN, DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.	Se asistieron a las audiencias programadas en los siguientes despachos judiciales: Juzgados 27 PCC, 04 PCC, 43 PCC. Comunicación telefónica con las siguientes personas: Jeimmy Acuña, Beatriz De La Ossa, Chirli Tatiana Torres Villa, Marcela Carolina Robayo Jaimes.
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
1- Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Se llevan a cabo las actividades de representación personal y asistencia (virtual) a cada caso asignado por la Defensoría del Pueblo, audiencias que se llevaron a cabo ante los siguientes despachos de Juzgados: Juzgados: 07 PCC, 27 PCC, 23 PCC, 54 PCC, 42 PCC, 04 PCC, 30 PCC, 09PCC, 29 PCC, 15 PCC, 13 PCC, 34 PCC, 53 PCC, 12 PCC, 48 PCC, 20 PCC, 2do Especializado, 23 Penal municipal.
2- Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, director nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	En este se me asignaron cuatro (4) procesos así: - 110016000017 2017 03404 00 NI 318869 - 110016000101 2019 00011 - 110016000721 2016 01069 00 NI 280444 - 110016000019 2021 06690 00 NI 407317
3- Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	Se llevan a cabo las actividades de representación personal y asistencia (virtual) a cada caso asignado por la Defensoría del Pueblo.
4- Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Se han atendido de manera oportuna las audiencias en los procesos asignados, así mismo se ha prestado de manera virtual, las debidas asistencias a las víctimas mediante entrevistas y representación de modo virtual en los procesos que me han sido asignados, dicha asistencia en las fechas y horarios citados por los diversos despachos.
5- Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada	Se llevó a cabo estudio de los procesos asignados y previamente a las audiencias se realizó asesoría y

uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	acompañamiento de manera telefónica a las víctimas directas o sus representantes de los procesos, los cuales para este mes fueron 17, dejándoles información y datos de contacto para lo que requiera y preparación para las siguientes audiencias.
6- Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública.	Mediante llamadas telefónicas y correos electrónicos aportados por los despachos y solicitantes del servicio, se mantiene la comunicación y contacto permanente con la persona representada o su círculo familiar. Se realizaron 155 asesorías y contactos aproximadamente.
7- Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades.	Se asistió a 5 barras académicas programas por la defensoría nacional y regional del Magdalena.
8- Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	Se complementa la información obtenida en las barras académicas con jurisprudencia y doctrina nacional e internacional.
9- Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	
10- Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Mediante llamadas telefónicas y correos electrónicos aportados por los despachos y solicitantes del servicio, se mantiene la comunicación y contacto permanente con la persona representada o su círculo familiar. Se realizaron 150 asesorías y contactos aproximadamente.
11- Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	Durante este periodo no se interpusieron recursos.
12- Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.	No aplica
13- El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General	Contrato CD-DP – 322-2022 con vigencia a 31/12/22.

del Proceso. Guardar reserva en los casos de ley.	
14- Guardar reserva en los casos de ley.	Se cumplió a cabalidad en cada una de las actuaciones.
15- Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no tengo a la fecha ningún tipo de sanciones que me impidan la ejecución del contrato.
16- Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.	Se cumplió a cabalidad en cada una de las actuaciones.
17- **PARÁGRAFO:** En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional.	Se cumplió a cabalidad en cada una de las actuaciones.

OBSERVACIONES

Moises Carreño

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	77190727
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MOISÉS ELÍAS CARREÑO POLO
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA	DEPARTAMENTO:	MAGDALENA
DIRECCIÓN:	CALLE 42 A NO. 29 C - 14 TORRE	TELÉFONO:	5744428
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7830902051**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/04/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1403418739

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 305.600
SUBTOTAL:			1	**$ 305.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 238.800
SUBTOTAL:			1	**$ 238.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 10.000
SUBTOTAL:			1	**$ 10.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 554.400**

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/subproceso: Gestión Financiera**	Código: FI-P02-F07
	DECLARACION JURAMENTADA DE SEGURIDAD SOCIAL	Versión: 02
		Vigente desde: 29/02/2016

Bogotá DC, 08 de abril de 2022.

Yo, **MOISÉS ELÍAS CARREÑO POLO** C.C. No. 77.190.727 DE Valledupar, en mi calidad de contratista con la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato No. **CD-DP-322** año **2022** de la Regional **Bogotá DC**, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, informo que el valor pagado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y A.R.L., corresponden al mes de **marzo** del año **2022** y pertenecen al contrato materia de pago. **NO INCLUIR INTERESES DE MORA:**

Planilla de Pago No.	**7826026008**
Valor Pagado Salud	$238.800
Valor Pagado Pensión	$305.600
Valor Pagado A.R.L.	$10.000
= Total Pago de Seguridad Social mensual	$554.400
Es Pensionado	**Si** [] **No** [X] .

OTRAS DEDUCCIONES (BENEFICIO TRIBUTARIO) A TENER EN CUENTA PARA DISMINUIR AÚN MÁS LA BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE, ADJUNTE LOS DOCUMENTOS (POR UNA SOLA VEZ AL AÑO) CITADOS A CONTINUACIÓN:

Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones (Art 126-1 E.T.)	**Si** [] **No** [X] .
Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC (Art 126-4 E.T.)	**Si** [] **No** [X] .
Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el **año 2021**. (Artículos 119 y 387 E.T.)	**Si** [] **No** [X] .
Tiene dependientes (Art. 387 E.T.)	**Si** [X] **No** [] .
Efectuó pagos a Medicina Pre pagada durante **año 2021**. (Art. 387 E.T.)	**Si** [] **No** [X] .

Declarante de Renta: **Si** [X] **No** [].

El Contrato de prestación de servicios, suscrito con la Defensoría del Pueblo, se detalla a continuación:

Número del contrato	Valor total del Contrato	Valor a pagar en el mes incluido IVA	Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Observaciones
CD-DP-322-2022	$54.901.575	$4.774.050	27-01-2022	31-12-2022	

En constancia de lo anterior, se firma a los **08** días del mes de **abril** de **2022.**

Nombre: **MOISÉS ELÍAS CARREÑO POLO**
No. C. C. 77.190.727 de Valledupar


